



Guía de usuario
para la solicitud de
**Medida para promover
la recuperación de
empleo**

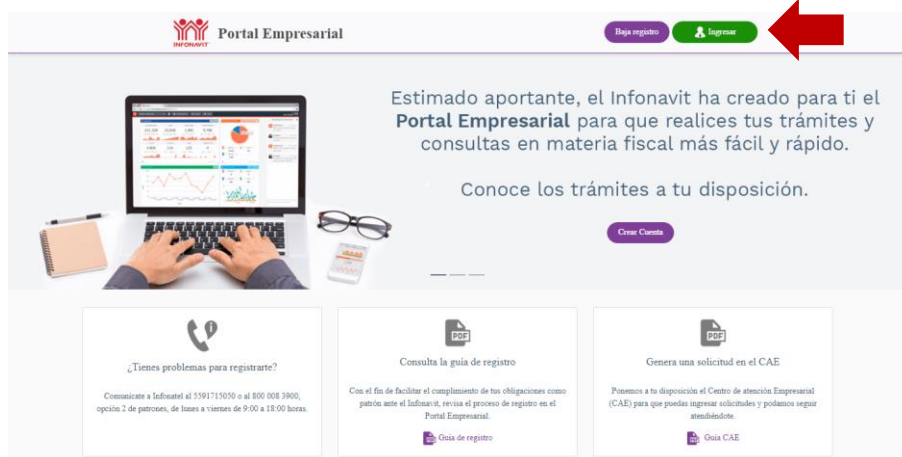
Servicio disponible en
el Portal Empresarial

Solicitud de medida para promover la recuperación de empleo

Para solicitar la medida para promover la recuperación de empleo, el patrón debe realizar la solicitud desde el Portal Empresarial del Infonavit a más tardar el **30 de junio de 2021**. Para solicitar la medida, sigue los pasos:

1. Ingresar al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. En la página de inicio, da clic en **Ingresar** (imagen 1).

Imagen 1. Página de inicio del Portal Empresarial

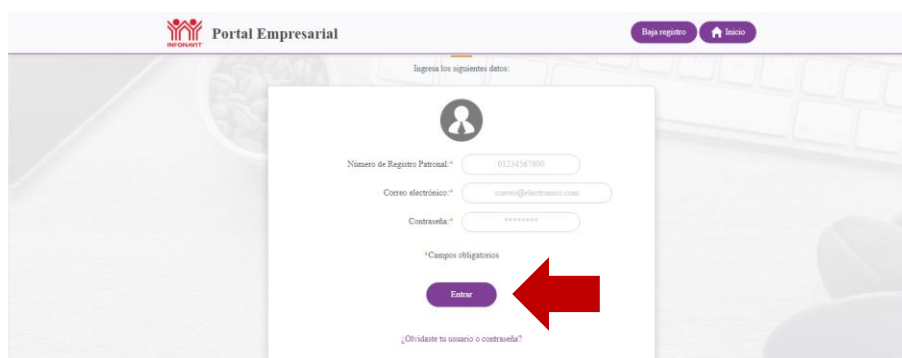


El sistema solicitará la siguiente información para ingresar a tu cuenta (imagen 2):

- Número de Registro Patronal (NRP).
- Correo electrónico con el que se registró el NRP.
- Contraseña (clave que se generó al momento del registro).

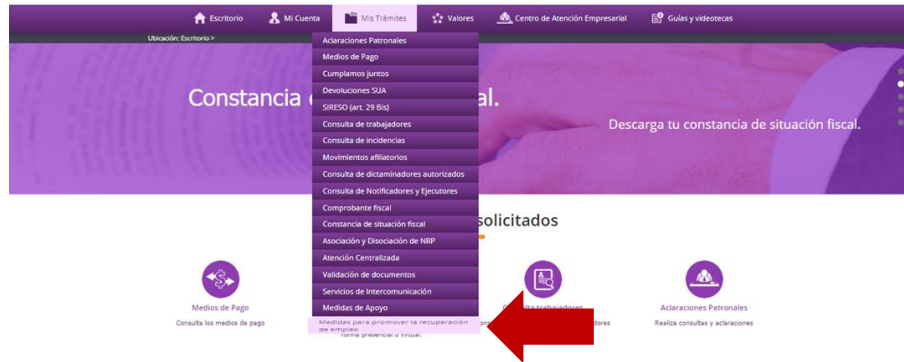
Al proporcionar la información solicitada, da clic en **Entrar**.

Imagen 2. Iniciar sesión con tu cuenta



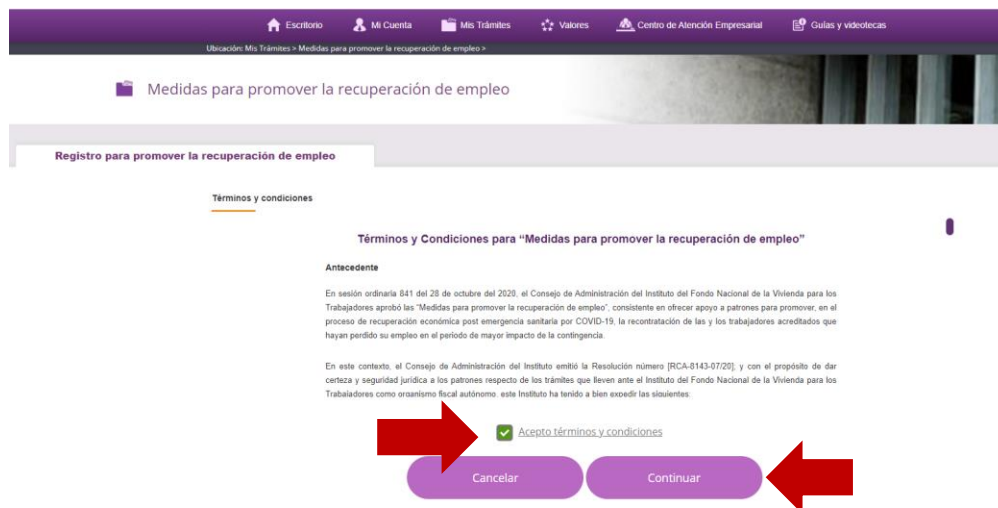
En la sección **Mis trámites**, da clic en la opción **Medidas para promover la recuperación de empleo** (imagen 3).

Imagen 3. Opciones de Mis trámites



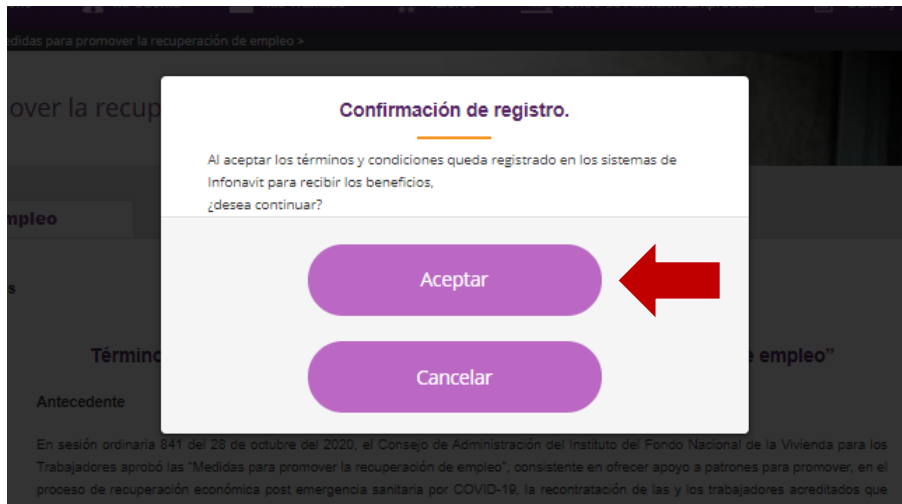
3. Lee los términos y condiciones para “Medidas para promover la recuperación de empleo”, habilita la casilla si estás de acuerdo. Posteriormente da clic en **Continuar** (imagen 4).

Imagen 4. Términos y condiciones



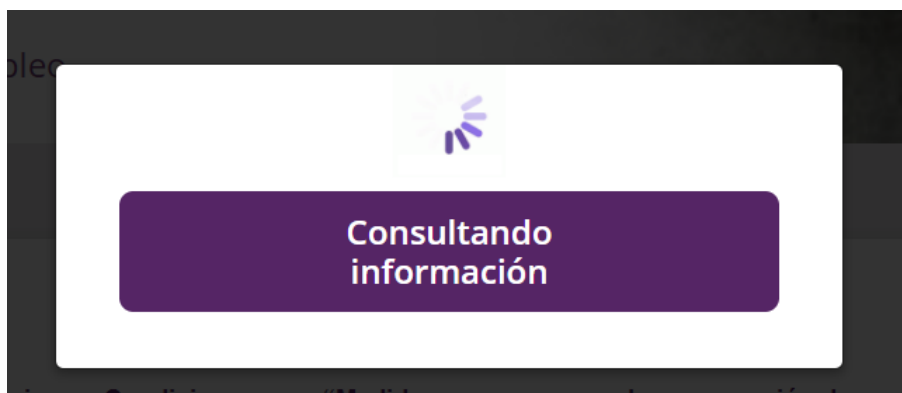
Aparecerá el mensaje “Al aceptar los términos y condiciones queda registrado en los sistemas de Infonavit para recibir la medida de apoyo”, si estás de acuerdo da clic en **Aceptar**. (imagen 5).

Imagen 5. Confirmación de registro



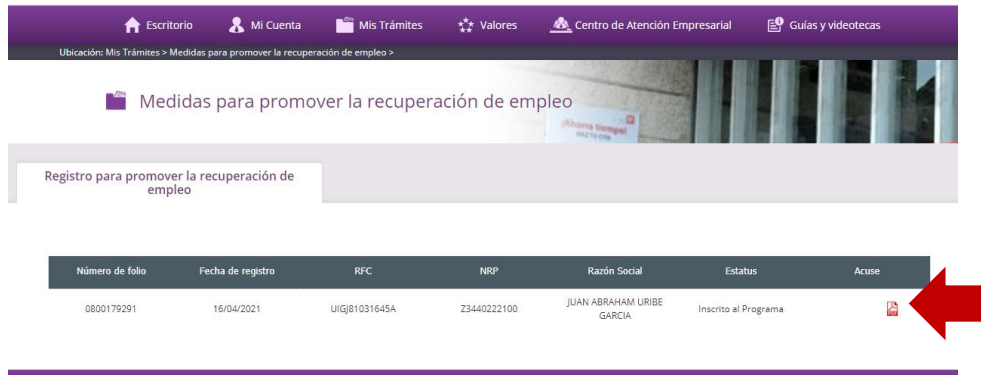
Después de dar clic en Aceptar, el sistema comenzará a procesar tu solicitud (imagen 6).

Imagen 6. Procesando solicitud



El sistema te mostrará los datos de la solicitud, te recomendamos descargar el acuse para futuras aclaraciones. Para hacer la descarga del documento, da clic en el icono PDF de la columna **Acuse** (imagen 7).


Imagen 7. Descarga de Acuse



Ubicación: Mis Trámites > Medidas para promover la recuperación de empleo >

Medidas para promover la recuperación de empleo

Registro para promover la recuperación de empleo

| Número de folio | Fecha de registro | RFC | NRP | Razón Social | Estatus | Acuse |
|-----------------|-------------------|--------------|-------------|---------------------------|----------------------|---|
| 0800179291 | 16/04/2021 | UIG81031645A | Z3440222100 | JUAN ABRAHAM URIBE GARCIA | Inscrito al Programa |  |

Si el Número de Registro Patronal (NRP) que requieres registrar en el programa cuenta con adeudo durante el año 2020, el sistema no te permitirá registrarlo en el programa y se mostrará la siguiente pantalla (imagen 8).

Imagen 8. Registro rechazado por adeudo



Ubicación: Mis Trámites > Medidas para promover la recuperación de empleo >

Medidas para promover la recuperación de empleo

Registro para promover la recuperación de empleo

Este programa de apoyo para recuperación de empleo no es aplicable a este NRP, por incumplimiento en sus obligaciones patronales durante 2020.

Para revisar los adeudos ante el Instituto ingresa a Medios de Pago o comunícate a Infonatel